



NIT.: 900.902.591-7

Bogotá, 16 de febrero de 2021



COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20210216000643
Fecha: 16/02/2021 09:33:17 p. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 16/02/2021 9:35:55 p. m.

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐

Señores (a):

HUGO FERNEY CARO RESTREPO
DAMARIS DAVID HIGUITA
HENRY DE JESÚS CARDONA TORRES Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
GLORIA MARCELA GÓMEZ ARRUBLA (FALSO TRADENTE)

Pedio: Naranjal de Guaduas
Vereda: Chororó / La Esperanza (Según Ficha Predial)
Municipio de Cañasgordas
Departamento de Antioquia.



Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN **ALCANCE** A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA N° 03-03-20190208000380 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019- PREDIO NO. **CAM2-UF1-CCG-151**.

Respetados señores (a);

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas del Concesionario, ubicadas Km 5+300 vía Cañasgordas- Uramita, vereda Guadual del Municipio de Cañasgordas, Antioquia o a las oficinas de la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. la Calle 10 No. 13-526., al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba- Antioquia con el fin de recibir notificación personal del **ALCANCE** a la Oferta Formal de Compra N° 03-03-20190208000380 de fecha 08 de febrero de 2019, el cual fue emitido por La Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro del cual dispone la adquisición de un área de terreno requerida de, **VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DOS PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (23.202,91 m2)**, que se segregará del predio de mayor extensión denominado "Naranjal de Guaduas" ubicado en la Vereda Chororó / La Esperanza (Según Ficha Catastral) del Municipio de Cañasgordas, del Departamento de Antioquia, distinguido con la Cédula Catastral No. **138-2-002-000-0002-00025-0000-00000**, Número Predial Nacional **05-138-00-02-00-00-0002-0025-0-00-00-0000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **011-15726** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino- Antioquia.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

EDICION_11



Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia
1 de 2

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20210216000643

Fecha: 16/02/2021 09:33:17 p. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 16/02/2021 9:35:55 p. m.

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

HERNANDO
O VALLEJO
MONSALVE

Firmado digitalmente
por HERNANDO
VALLEJO MONSALVE
Fecha: 2021.02.16
21:36:14 -05'00'

HERNANDO VALLEJO MONSALVE

Gerente General

CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Anexos: N/A

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyecto: (NA – Coord. Predial C.L. S.A.S.) - UNICA
Revisó: PO Coord. Predial UNICA / SD- Director Predial / LT-Ger Técnico
Aprobó: HV- Gerente General
Entérese: Consorcio Mar 2 – UNICA

EDICION_11



PUBLICACIÓN CITACIÓN NOTIFICACIÓN ALCANCE A LA OFERTA DE COMPRA CAM2-UF1-CCG-151

LEY 1473 2011

Art 68: CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL: *si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOISTAS URABÁ S.A.S Y
PAGINA WEB**

EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

DESEFIJADO EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5:00 PM